



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

SAN JOSÉ DE METÁN, 21 de septiembre de 2022

Expte. N° 1579/2022

RES-SRMRF N° 119/2022

VISTO:

La Res. C.S. N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025", la Resolución SRMRF N° 116/2022 que aprueba el Proyecto de Ingreso a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en el marco del CIU 2022-2025; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SRMRF N° 116/2022, se aprueba el Proyecto CIU 2022-2025 para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que por Res. CS 601/11 se aprueba el reglamento para los llamados de inscripción a interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU.

Que el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

- Momento I: CIU — ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa" Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se generarán espacios de trabajo contemplando la presencialidad sincrónica/física. Estará a cargo del "Equipo Reducido".
- Momento II: CIU — FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa" La implementación de este momento en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, será en el área de Matemática, con una carga horaria de 100 (cien) horas de cursado bajo la modalidad presencial, durante 5 (cinco) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2023. Estará a cargo del "Equipo Reducido y Ampliado".
- Momento III: CIU — ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa" Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. Será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción en la vida universitaria. Estará a cargo del "Equipo Reducido".

Que a tal fin resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Coordinador y designar la Comisión Asesora.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y entrevista, 2(dos) cargos de Profesor Adjunto Interino Simple con función: 1 (uno) de COORDINADOR y 1(uno) de CO-COORDINADOR de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023 en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

CANTIDAD: Dos (2)

CARGO: Profesor Adjunto Interino Simple con función: 1(uno) de Coordinador y 1 (uno) de Co-Coordinador de la Sede Regional Sur.

PERÍODOS DE DESIGNACIÓN: Desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año, para desempeñarse en los Momentos I ,II y III.

PUBLICACIÓN: 22,23 y 26 de septiembre de 2022.

APERTURA DE INSCRIPCIONES: 27 de septiembre de 2.022 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 30 de septiembre de 2022 a hs. 18:00

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 3 de octubre de 2.022

IMPUGNAC., RECUSAC., EXCUSAC.: 4 y 5 de octubre de 2022

ENTREVISTA: 6 de octubre de 2022, a horas 10:00 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta a efectos de proceder al análisis de antecedentes, plan de trabajo y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.

NOTIFICACIONES,IMPUGNACIÓN AL DÍCTAMEN: Según lo establecido en el Art. de la Res. C.S. N° 601/11.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 o en Avda. Palau N° 521, Rosario de la Frontera de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, por nota dirigida a la Directora de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada y Plan de Trabajo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Docente deberá reunir el siguiente perfil:

- Preferentemente Docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.
- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares del CIU para la Sede Regional Metán-Rº de la Frontera.
- Poseer preferentemente antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Acreditar experiencia preferentemente en la tarea vinculada con la problemática de ingreso y del primer año universitario.
- Conocer el proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025, Resolución CS 342/22 y RES-SRMRF N° 116/2022, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.
- Tener conocimiento en el diseño didáctico del aula virtual.
- Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
- Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del CIU, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
- Poseer capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso, la misma será evaluado en el plan de trabajo que deberá presentar al momento de la entrevista.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo y para resolver problemas académicos-administrativos.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del CIU.
- Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del CIU y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos anteriores a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La Entrevista puede ser también una instancia de aclaración de antecedentes solamente, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

Requisitos:

Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple objetivos, contenidos, metodología: descripción de las estrategias didácticas, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento al estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.

El Coordinador conjuntamente con el Co-coordinador deberán elaborar y presentar ante la Secretaría de la Sede, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente. El Informe debe contener el análisis estadístico



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, el Coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del CIU. El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el/ los postulante/s designado/s en los cargos de Profesor Adjunto con función: 1(uno) de Coordinador y 1(uno) de Co-Coordinador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, motivo de la presente convocatoria, podrá/n ser nuevamente designado/s para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2023-2024; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Universidad junto con la Secretaría Académica de Sede Regional Sur.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Lic. GABRIELA ALICIA GÓMEZ
Prof. LUIS FERNANDO CRESPO
Prof. MARIO UBALDO ÁVILA

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. CESAR EUGENIO BAIS
Prof. WALTER GARZON
Ing. CARLOS ROMERI

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, conforme a lo establecido por Res. CS Nº 342/22.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadra en lo dispuesto por Res. CS 420/99 y su modificatoria.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar con copia a los miembros de la Comisión Asesora, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado, a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA